

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29555 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia

Hace saber: Que en este Juzgado y con el n.º 0001525/2019, se ha incoado expediente de Declaración de Ausencia de D. José David Rivero Déniz, nacido en Santa Brígida, Las Palmas, el día 21 de abril de 1972, hijo de D. Salvador Rivero Hernández y de doña Prudencia Déniz, cuyo último domicilio conocido fue en calle Pino Santo, n.º 14, Santa Brígida, y en paradero desconocido desde diciembre de 2005. En dicho expediente se ha dictado decreto de admisión de fecha 17 de febrero de 2020, cuya parte dispositiva dice:

Admitir la solicitud presentada por la Procuradora D.ª Gema Adelaida Parodi Almanzor, en nombre y representación de D. Jorge Eladio Rivero Déniz, promoviendo e instando la declaración de ausencia de su hermano, D. José David Rivero Déniz.

Igualmente, se ha dictado diligencia de fecha 15 de junio de 2020 señalando el próximo día 27 de octubre de 2020, a las 11:00 horas para la celebración de la comparecencia prevista, que tendrá lugar en la sede de este juzgado, calle Málaga, n.º 2, Torre 2, Planta 8.

En su virtud, y por medio de este Edicto se convoca a cualquier persona interesada a fin de que asista a la comparecencia señalada.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Oliver Guerra.

ID: A200039428-1